

**VISTO:**

El Expte. **C-4-01 CONSEJO ESCOLAR** - envía copia de un trabajo del Ing. HORACIO GIBERTI relacionada con la actividad agropecuaria de la zona de Pergamino, proponiendo se declare de Interés Municipal.-

La necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo para impulsar el crecimiento sostenido del Partido de Pergamino; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto de Investigación "De la caza del venado al aceite de soja" dirigido por el Ing. Agrónomo Horacio Giberti tiene como eje el desarrollo socioeconómico del Partido de Pergamino, desde su origen hasta la actualidad.-

Que los objetivos generales y específicos del Proyecto contribuirán a interpretar la historia agraria pampeana y las transformaciones socioeconómicas producidas en la organización del espacio en un área significativa: el Partido de Pergamino.-

Que, según las hipótesis planteadas el trabajo permitirá advertir sobre las dificultades que impiden un crecimiento sostenido de la zona.-

Que, la especialización del Director del Proyecto y su larga trayectoria en la investigación vinculada al sector agropecuario pampeano avala la factibilidad del mismo.-

Que, del equipo que acompaña al Ing. Giberti: profesionales y estudiantes avanzados distintas disciplinas (agronomía, geografía, historia y antropología) dedicados a la investigación de la temática pampeana garantizan la riqueza del trabajo.-

Que la oferta realizada por el equipo del Ing. Giberti de dictar seminarios sobre metodología de la investigación en el área de Ciencias Sociales en el I.S.F.D. y T. N° 122 de Pergamino amplía el marco de posibilidades de formación y/o especialización de profesionales de la zona.-

Que el Proyecto contribuirá a enriquecer el acervo cultural y científico local con la publicación de un libro que plasmará los aportes alcanzados sobre la historia agraria pampeana.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente

**RESOLUCION:**

**ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal el **Proyecto de Investigación "De la caza del venado al aceite de soja"** que dirige el Ingeniero Agrónomo **Horacio Giberti.-**

**ARTICULO 2°.-** Remítase copia de la presente al Consejo Escolar y al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Cumplido ARCHIVESE.-

**ARTICULO 3°.-** De forma.-

PERGAMINO, abril 30 de 2001.-

**RESOLUCION N° 1228/01.-**

  
Osvaldo C. Zorich  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Juan C. Zorich  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE